



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARA VEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO:

teligencia Acordo: concederle la licencia que solicita, no
causandose perjuicio al público ni a ningún tex-
cero, a cuyo fin intervengan en la obra los Cab.ros
Comisiarios de obras públicas

Con lo que se concluyó ese fablo q. firman el s. Cor-
regidor y dos de los s. Regidores concurrentes de quenos
los s. d. d. damos fe = monales y Galera

Brincas

Carrascoff

D

Anuarios

Dr. Viloria Pava

Manduina

J

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte y
un dias del mes de Abril del año de mil ochocien-
y ocho se juntaron a concejo, precedida citacion ante di-
los s. Justicia y Regimiento de ella en la Sala que
acostumbran p. ra tratar cosas tocantes al servicio de
s. M. bien y utilidad de esta república a saber: el s.
D. Juan Antonio Brincas, del consejo de s. M. su
Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancilleria de
Valladolid, correg. de esta dta. ciudad y los s. D. P. M.

